



**EXPEDIENTE Nº: 4314678** 

FECHA: 19/03/2018

# INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| Denominación del Título   | MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN<br>COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL |
|---|--|
| Universidad (es)  | UNIVERSIDAD DE MURCIA UNIVERSIDAD<br>POLITÉCNICA DE CARTAGENA          |
| Centro (s) donde se imparte   | FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y<br>DOCUMENTACIÓN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)    |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro   | NO PROCEDE   |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL   |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





# **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

# **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

# CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster Universitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena se implantó en el curso 2014-15. Se imparte en modalidad presencial y está estructurado en un curso académico.

Este Máster Universitario es de carácter académico y busca especializar en la comunicación digital a través de dispositivos móviles.

En términos generales el plan de estudios, sus actividades formativas y sistemas de evaluación se han llevado a cabo tal y como se preveía en la memoria verificada, excepto el Trabajo Fin de Máster (TFM).

En este sentido, en el sistema de evaluación del TFM hay una divergencia entre lo que aparece en la memoria y la guía docente de esta asignatura. En principio, se había establecido que el TFM escrito sería evaluado en una primera fase por dos profesores -además de por el director del trabajo- y posteriormente se haría una exposición pública con la correspondiente ponderación de la calificación final. Sin embargo, en la guía docente el sistema de evaluación se ha modificado ya que desaparece toda referencia a la evaluación del trabajo escrito por parte de los dos profesores, se limita en este caso a la evaluación del trabajo por parte del director.

El informe de verificación del título elaborado por ANECA de 4/03/2014 se recomendaba aportar información de manera previa a la matriculación a los estudiantes sobre los talleres y seminarios que van a realizarse fuera de las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia. El informe de seguimiento de ANECA nº 1 del 14/10/2016, señala que dichos talleres no se han planificado, aunque estaban comprometidos en la memoria verificada. En el curso de la visita el equipo de dirección manifestó al respecto que no se ha desarrollado ninguno, porque no se ha visto conveniente, que se plantearon como una posibilidad para trabajar in situ, pero no se ha visto pertinente en estos dos años.

El Máster es interuniversitario y la coordinación recae en la Universidad de Murcia quien asume ese rol, tal como indica el convenio específico firmado por ambas universidades que se aportó en la memoria verificada. Según indica el informe de autoevaluación (IA), la coordinación del Título la lleva la Comisión Académica del Máster, presidida por la coordinadora del Título y que cuenta como miembros natos a los





profesores del Máster con dedicación a tiempo completo y permanente de las dos universidades participantes y un representante del equipo decanal; además se invita a participar en las reuniones de esta comisión al resto del profesorado del Máster de carácter no permanente. Como evidencia adicional se aportaron las 17 actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster.

En el curso de la visita, el panel de expertos preguntó al equipo de dirección sobre la coordinación entre ambas universidades. Éste explicó que resultaba muy sencilla porque sólo participa un profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena. La coordinación de la asignatura Trabajo Fin de Máster también la realiza la coordinadora del Máster y en esta asignatura participan todos los profesores que imparten docencia en el título.

La valoración de los egresados de los años 2015 y 2016 sobre la coordinación es de 3,6/5. La percepción global que tiene el profesorado del título sobre la coordinación en los cursos 2014-2015 y 2016-2017 se cifra en los siguientes datos:

La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. 3,3/4 en el curso académico 14-15; 4,5/5 en el curso 16-17 La coordinación de reuniones entre el profesorado y los departamentos para la programación docente es adecuada: 3,3/4 en el curso 14-15; 3,5/5 en el curso 16-17. El perfil de ingreso propio según la memoria verificada es graduado o licenciado en Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias de la Información y Documentación.

Los criterios de admisión aplicados, que son públicos en la Web, garantizan que los estudiantes admitidos reúnan el perfil de ingreso adecuado y los requisitos necesarios para cursar con el plan de estudios. La admisión de estudiantes se ajusta a la oferta de plazas establecida. Según la evidencia tabla 4 aportada junto al informe de autoevaluación, en los tres años de implantación de Máster, la matrícula ha sido de 11, 10 y 12 estudiantes, lo que significa que nunca se ha alcanzado el máximo admitido de 30.

Las normativas de permanencia y reconocimiento son las establecidas en la memoria verificada y están en la Web del Título. El Informe de Autoevaluación señala que ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos ni matricularse a tiempo parcial.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, la universidad indica que:

Se va a poner en marcha un proceso de modificación de la memoria del título verificada por ANECA el 4 de marzo de 2014 para corregir las desviaciones existentes entre el sistema de evaluación de la asignatura Trabajo fin de Máster indicado en esa memoria y en la guía docente de la asignatura. Va a incluir en esa propuesta de modificación la supresión de la referencia a los talleres y/o seminarios a desarrollar fuera de las instalaciones de la facultad puesto que no han llegado a llevarse a cabo en ninguna de las ediciones del Máster.





## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

#### Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentra disponible toda la información relevante del Máster. Dispone de un apartado para futuros estudiantes donde ofrece una completa información sobre el plan de estudios del Máster y las características de su plan formativo, con acceso a las guías docentes de todas las asignaturas, así como las actividades de acogida. En otra pestaña titulada "información de interés" recoge información sobre becas, movilidad o los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con discapacidad. En el apartado "Gestión de la titulación" situado en la página principal del título, aparece la información sobre los indicadores de resultados del título.

Los estudiantes una vez matriculados en el Máster tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

# CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

## Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

## Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentra disponible toda la información relevante del Máster. Dispone de un apartado para futuros estudiantes donde ofrece una completa información sobre el plan de estudios





del Máster y las características de su plan formativo, con acceso a las guías docentes de todas las asignaturas, así como las actividades de acogida. En otra pestaña titulada "información de interés" recoge información sobre becas, movilidad o los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con discapacidad. En el apartado "Gestión de la titulación" situado en la página principal del título, aparece la información sobre los indicadores de resultados del título.

Los estudiantes una vez matriculados en el Máster tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

# CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

#### Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en octubre de 2015. Existen Planes de Acciones de Mejora anuales en el centro que son objeto de seguimiento. Sin embargo, no se han encontrado evidencias de acciones de mejora específicas del título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones en el Centro, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y se encuentran evidencias del tratamiento de las mismas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El Título no ha tenido ni quejas ni reclamaciones. El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los egresados, profesorado y PAS. No se encuentran evidencias de su aplicación a los estudiantes y empleadores.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, la universidad indica que:

Se va a implementar debidamente, tanto por la comisión académica del máster como por la comisión de calidad, los procedimientos de medición de la satisfacción con el título de todos los agentes implicados, especialmente estudiantes, egresados y empleadores.





# **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico cumple en términos generales lo establecido en la memoria verificada y cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora.

Ha existido alguna pequeña variación entre los profesores que aparecen en la memoria verificada y los que se recogen en las guías docentes del título. Aunque es un título interuniversitario, casi la totalidad del profesorado corresponde la Universidad de Murcia, siendo escaso el participante de la Universidad Politécnica de Cartagena. El profesorado es suficiente para atender a los estudiantes matriculados. Cada docente atiende a una sola asignatura y todos están disponibles para tutorizar los TFM. El profesorado del título participa en diversas actividades organizadas por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades es el que se establece en la memoria verificada. En cuanto al personal de apoyo específico del título, no existe y recurren al personal del centro. Los recursos materiales son los indicados en la memoria verificada y la satisfacción de los estudiantes al respecto es adecuada. La orientación de los estudiantes una vez matriculados se realiza de manera genérica en la Universidad de Murcia a través de distintas unidades administrativas de la Universidad de Murcia, y en particular del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), la Unidad de Atención a la Diversidad y Voluntariado y Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Servicio de Idiomas (SIDI).





## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

# **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En términos generales, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Máster son los mismos que lo establecido en la memoria verificada. Los egresados han valorado con un 3,5 sobre 5 las metodologías docentes empleadas por el profesorado y con un 3,75 sobre 5 los sistemas de evaluación.

El título además ha impartido una serie de seminarios que permiten tratar cuestiones que no abordan en las asignaturas pero sí son de actualidad, contando con profesores y profesionales del sector. Los resultados de aprendizaje son los previstos en la memoria verificada y en los objetivos planteados en la misma y se ajustan al nivel de MECES de Máster.

# CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Debido al calendario de implantación del título, en el momento de la evaluación por parte del panel de expertos, solamente se disponían de los datos de la tasa de graduación y abandono para el curso 2015/16. Los datos para este curso han sido:

Tasa de graduación: 90,91% frente al 75% previsto en la memoria verificada.





Tasa de abandono: 0% frente al 15% previsto en la mencionada memoria.

La tasa de eficiencia de los egresados (100%) mejora también lo establecido en la memoria verificada (90%).

En relación con la satisfacción, los egresados del Máster consideran, en términos generales, que el título satisface sus expectativas. Según las encuestas aportadas como evidencias en el Informe de Autoevaluación, los estudiantes egresados califican, en una escala de 1 a 5, a la organización del plan de estudios con un 3,63, la bibliografía disponible se valora con un 4, las metodologías docentes con un 3,5, un 3,88 las actividades formativas y la adquisición de conocimientos. Los sistemas de evaluación reciben un 3,75 de valoración, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las competencias recogidas en las guías docentes se valoran con un 3,25, el desarrollo del TFM con un 3,63. La valoración del Máster en general es de un 3,64.

Respecto al profesorado, los datos de las encuestas de satisfacción de este colectivo, aportados en el Informe de Autoevaluación, muestran estos resultados (en una escala de 1 a 5): - La planificación y desarrollo de la enseñanza: 3,3 - La coordinación docente: 3,3 - La coordinación docente interdepartamental: 3,33 - La coordinación entre teoría y práctica: 3,6 - Los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados: 3,3 - La organización del plan de estudios: 3,2.

En relación a la inserción laboral de los egresados del Máster, la evidencia E18\_Informe Inserción Laboral Master CMCD aportada junto al Informe de Autoevaluación señala que sólo dos encuestados se encontraban trabajando y en empleos que tienen poca relación con el Máster. Entre los que no trabajan, su principal objetivo es seguir formándose y/o continuar la búsqueda de empleo. En el Informe de Autoevaluación se señala que 3 están cursando estudios de doctorado. El número de encuestas obtenidas es de 6, la mitad del universo total (12).

Los empleadores que acudieron a la visita del panel de expertos manifestaron estar satisfechos con los alumnos en prácticas o egresados, calificando como buena la formación recibida y que se han adaptado bien a la actividad empresarial. En el curso de la visita el equipo directivo manifestó que están intentando que los mejores alumnos del Máster vayan después a la incubadora de empresas de la Universidad Politécnica de Cartagena.

## **MOTIVACIÓN**

| Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de     |
|--|
| ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos |
| FAVORABLES   |





Aspectos comprometidos en el plan de mejora que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Presentar una solicitud a ANECA de modificación de la memoria verificada para que el sistema de evaluación del TFM se corresponda con el desarrollado en la guía docente.

Presentar una solicitud a ANECA de modificación de la memoria verificada para suprimir los talleres y seminarios que van a realizarse fuera de las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad:

Implementar los procedimientos de medición de la satisfacción con el título a los colectivos de estudiantes y empleadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 19/03/2018:

Muchader /

El Director de ANECA